



Los transportistas demandan facilidades para trabajar ante las nuevas restricciones

La Confederación Española de Transporte de Mercancías (CETM) ha solicitado al Gobierno central y a las comunidades autónomas que establezcan un documento único para justificar la movilidad de los profesionales del transporte durante los toques de queda o los cierres perimetrales anunciados para contener la propagación del coronavirus. La organización ha apuntado que si resulta necesario “que los profesionales del transporte demuestren la razón de su viaje ante las paradas que puedan realizar para descansar, comer o el desplazamiento hacia los vehículos, lo más lógico es que España siga el ejemplo de otros países como Francia o Italia en los que se ha establecido un certificado de movilidad único para todo el territorio”.

Por ello, CETM ha reclamado al ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana que establezca este documento único “para que los transportistas puedan

moverse por el territorio nacional sin necesidad de llevar un certificado para cada zona y así acabar de una vez por todas con este sinsentido”. La principal patronal de las empresas de transporte de mercancías por carretera reclama, además, que se eviten “controles innecesarios a los camiones, puesto que los transportistas están sufriendo largas colas y esperas que perjudican la calidad de sus servicios, demorando innecesariamente las entregas de las mercancías que transportan”.

Los certificados de movilidad que exige cada comunidad autónoma ante las restricciones son diferentes. Por ello, ha añadido CETM, “suponen una carga burocrática inútil para los profesionales del sector, obstaculizando considerablemente una actividad esencial como la que desarrollan las empresas de transporte, que permiten el abastecimiento de la industria, hospitales, farmacias, supermercados y todo tipo de negocios y domicilios particulares”.

FENADISMER RECHAZA EXIGIR JUSTIFICANTES A LOS TRANSPORTISTAS

La Federación Nacional de Asociaciones de Transporte de España (Fenadismer) ha rechazado “el planteamiento propuesto desde algún ámbito asociativo de exigir que los transportistas tengan que justificar en carretera o en vías urbanas ante un agente de control o de seguridad los servicios que están prestando, al haberse declarado esencial su actividad desde el primer estado de alarma”. La federación ha añadido que, por el contrario, “se debe facilitar su labor en todo momento en carretera, sin ser sometido a los posibles controles que se lleven a cabo al resto de vehículos particulares para comprobar el cumplimiento de las limitaciones de movilidad”. Por ello, ha solicitado al ministerio de Transportes que dicte una “nueva instrucción de aclaración sobre la exención del transporte de mercancías y la no necesidad de llevar documento justificativo alguno, a fin de evitar burocracias que solo contribuirían a ralentizar su actividad”.